

Comparecencia de Ramón de Miguel y Egea sobre la Agenda 2000 (14 abril 1998)

Leyenda: Comparecencia del secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea para informar sobre la propuesta de la Comisión sobre la Agenda 2000.

Fuente: Diario de Sesiones de las Cortes Generales - Comisión Mixta para la Unión Europea. 14.04.1998, nº 96. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 1991-2008.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL: http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_ramon_de_miguel_y_egea_sobre_la_agenda_2000_14_abril_1998-es-7e77c792-bdef-4dda-9236-12866bcf4d7a.html

Publication date: 13/02/2014



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 96

PARA LA UNIÓN EUROPEA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN PASCUAL MONZÓ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 23

**celebrada el martes, 14 de abril de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea) para informar sobre la propuesta de la Comisión sobre la Agenda 2000. A petición propia (Número de expediente Congreso 212/001080 y número de expediente Senado 713/000551).

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pascual Monzó): Buenos días, señoras y señores diputados y senadores. Vamos a empezar la sesión número 23 de la Comisión Mixta para la Unión Europea con la comparecencia del secretario de

Estado de Política Exterior y para la Unión Europea para informar sobre la propuesta de la Comisión sobre la Agenda 2000.

Ante todo doy la bienvenida al señor secretario de Estado y, sin más dilación, le cedo la palabra para que haga su intervención. Posteriormente intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Gracias, señor presidente.

Para mí siempre es una satisfacción comparecer en esta Comisión Mixta, pero reconozco que hoy, martes de Pascua, y después de volver de las vacaciones, no es precisamente el día más adecuado para hablar de algo tan árido y largo como es la Agenda 2000. Por lo tanto, con la venia de SS. SS., trataré de ser lo más breve posible, pero no lo garantizo porque esto es largo y farragoso.

La verdad es que no me parece necesario hacer una introducción sobre lo que es la Agenda 2000, porque lo hemos debatido muchas veces en esta Comisión Mixta, desde julio de 1997, cuando la Comisión lanzó las primeras propuestas, que fueron la consecuencia de haber terminado el proceso de la Conferencia Intergubernamental en Amsterdam y que ponían en marcha lo que tantas veces hemos dicho que fue una concepción española, la Agenda 2000, que consiste en poner en una secuencia los retos que tenía la Unión Europea para hacer frente al objetivo último, que es la ampliación. En las propuestas de julio de 1997 de la Agenda 2000 se introducían todos los elementos sobre las perspectivas financieras, sobre los fondos estructurales y sobre los fondos de cohesión, y lo que hace fundamentalmente la nueva comunicación de marzo de 1998 es desarrollar y completar las propuestas que se hicieron en julio de 1997. Me referiré, por tanto, a estas últimas propuestas que, como he dicho anteriormente, desarrollan y completan lo que ya estaba encima de la mesa y trataré de hacer un análisis lo más somero posible de los cuatro grandes paquetes que tiene el conjunto de las propuestas de la Comisión.

Los cuatro grupos de estas propuestas son el conjunto de reglamentos agrícolas, que contiene los cuatro reglamentos sobre las revisiones de las organizaciones comunes de mercado agrícolas a efectos del IVA (cereales, leche y carne) y tres reglamentos horizontales agrícolas sobre desarrollo rural, medio ambiente y medidas sobre la subsidiariedad. La segunda parte del paquete son los reglamentos relativos a los fondos estructurales y al Fondo de Cohesión, reglamento general de los fondos estructurales, los tres reglamentos respectivos del Fondo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Feoga-Orientación y el reglamento del Fondo de Cohesión. La tercera parte del paquete son los reglamentos relativos a la ayuda preadhesión, que contiene el reglamento general de coordinación de la ayuda preadhesión al Este y a Chipre, el instrumento agrícola preadhesión y el instrumento preadhesión para las políticas estructurales. Además de estos tres grandes paquetes de reglamentos hay un último con dos textos, que son los relativos a las perspectivas financieras, informe sobre el acuerdo interinstitucional de disciplina presupuestaria y propuesta de un nuevo acuerdo y la comunicación de la Comisión sobre el establecimiento de las nuevas perspectivas financieras para el período 2000-2006. Dentro también de este misceláneo final está el reglamento de financiación de las redes transeuropeas, y una propuesta de revisión del Fondo de Garantía de Préstamos Exteriores, además del compromiso de presentar en el otoño de este

año un informe detallado sobre el sistema de recursos propios. Éste es el paquete que fue presentado formalmente por el presidente Santer al Consejo de Asuntos Generales el día 30 de marzo de 1998, al Ecofin (Consejo de Economía y Finanzas) informal del 20 y 22 de marzo y la parte agrícola que fue presentada por el comisario Fischler en el Consejo de Agricultura el 31 de marzo de 1998. Estamos, por tanto, ante un paquete aprobado el 18 de marzo, que ha sido ya presentado formalmente al Consejo, y por eso me parecía que, por la proximidad de la comparecencia con la reciente presentación de este paquete, era más interesante concentrar nuestro debate hoy sobre estas últimas propuestas de la Comisión.

La idea central que me parece importante destacar en las propuestas aprobadas, que como ya he dicho completan y desarrollan la Agenda 2000, es que respetan toda la filosofía de la propuesta original de julio de 1997, y la respetan puesto que no se ha modificado ninguna de las cifras que figuraban en esta primera propuesta de la Agenda 2000 y que por tanto siguen siendo válidas. La Agenda 2000 únicamente ha sido completada en algunas partes que mantenían silencio, es decir cómo se iban a aplicar algunas partes de los fondos estructurales, y luego desarrollada incorporando elementos adicionales que no estaban presentes en julio pasado.

Voy a mencionar las propuestas que completan la Agenda 2000. En primer lugar, aquellas propuestas en las que la Comisión publica las regiones del Objetivo 1 que van a salir de la lista. En el caso español podrían salir Valencia y Cantabria, que representan respectivamente el 18 y el 3 por ciento del total del Objetivo 1 español. Se define también el peso específico y la clave de reparto del Objetivo 2, que pasa del 26 por ciento de la población total de la Unión al 18 por ciento de dicha población, así como la clave de reparto, que pasa de ser la proporción de la renta per cápita en el desempleo respecto de la media comunitaria. Igualmente se concretan los criterios de reparto del Objetivo 3. Se introduce también una innovación, que es la posibilidad de mezclar subvenciones y créditos. Hasta el momento todos los fondos estructurales estaban estructurados en torno a subvenciones y no había posibilidad de utilizar otros instrumentos financieros. En estas propuestas la Comisión abre la posibilidad de utilizar créditos, y al desarrollar el contenido del futuro acuerdo institucional entre Consejo, Parlamento y Comisión se propone que no se puedan reconducir los créditos de compromiso no utilizados en el ejercicio anual correspondiente al presupuesto del año siguiente. Éste es un tema particularmente importante porque hasta ahora los créditos de compromiso de la categoría 2, al tener consideración de privilegiados, podían pasarse, si no se utilizaban, de un ejercicio presupuestario a otro. En este momento, con las nuevas propuestas, se anula la posibilidad de transferirlos de un ejercicio a otro. Otra característica que completa alguno de los preceptos de julio de 1997 es que se confirma para el Fondo de Cohesión una nueva exigencia de carácter macroeconómico consistente en que los países de la cohesión que pasen a la moneda única deben respetar las cifras de déficit público a las que se hayan comprometido en sus respectivos progra-

mas de estabilidad, lo que añade un elemento condicional más para los países de la cohesión, más que el propio pacto de estabilidad, que es el compromiso que aceptaron desde el principio.

Por lo que se refiere al desarrollo de las propuestas de la Agenda 2000, en los tres fondos estructurales se precisan con todo detalle las reglas de programación, aprobación, gestión y control de los fondos. En el Fondo de Cohesión, como ya he dicho, se desarrolla la nueva condicionalidad exigida de respetar no solamente el 3 por ciento del déficit público, el máximo establecido en el actual protocolo de déficit excesivo del Tratado de Maastricht, sino que se añade la obligación, para los países de la cohesión que pasan a la moneda única, de respetar los compromisos de sus respectivos pactos de estabilidad. Se desarrollan también los instrumentos de preadhesión propuestos en la Agenda 2000 para el Este y Chipre, así como las ideas de la Comisión para reformar las organizaciones comunes de mercado de cereales, leche y carne. Por tanto en este paquete hay unas partes que completan y otras partes que desarrollan.

A continuación, pasaré a examinar con algún detalle cada una de las partes en las que se agrupan las propuestas legislativas aprobadas por el Colegio de Comisarios. En primer lugar, agricultura. Las principales propuestas de la Comisión, en lo que concierne a los nuevos reglamentos agrícolas son las siguientes: revisión de los reglamentos del Consejo relativos a las organizaciones comunes de los mercados de cereales, carne de bovino y leche; revisión del reglamento del Consejo sobre el aceite de oliva; adopción de un reglamento horizontal que define las posiciones comunes sobre la vinculación de las ayudas al respecto a los criterios medioambientales y a unos niveles de empleo, y la introducción de un elemento de *degradación* en las ayudas importantes; revisión del reglamento de financiación del Feoga; adopción de un nuevo reglamento relativo a la ayuda del desarrollo rural. En líneas generales, estas propuestas de la Comisión siguen la pauta marcada para la reforma de la PAC indicada en la Agenda 2000 y, como tal, el planteamiento de la Comisión es la continuación de la reforma abordada en 1992. La Comisión también hace un intento de consolidar y simplificar, en la medida de lo posible, los reglamentos existentes y, conforme con el principio de subsidiariedad, se les otorga a los Estados miembros un mayor poder de apreciación a la hora de decidir sobre la atribución de parte de las ayudas directas a los criadores de bovino y de vacas lecheras.

El reglamento horizontal permitirá a los Estados reducir las ayudas en los casos en los que no se respeten los criterios medioambientales nacionales o en aquellos otros en los que la mano de obra haya descendido por debajo de un nivel predeterminado. Las cantidades así detraídas de las ayudas directas podrán ser destinadas a la puesta en práctica de medidas nacionales en favor del medio ambiente. El reglamento horizontal agrícola también introduce un elemento de *degradación* para reducir los fondos que perciben las explotaciones que sobrepasen los 100.000 euros de ayuda. Este montante se reducirá en un 20 por ciento para el tramo comprendido entre 100.000 y 200.000 euros, y en

un 25 por ciento en las cantidades con exceso de 200.000 euros.

Respecto del reglamento general (segundo paquete) de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, las propuestas de la Comisión se fundan sobre los tres principios que habían sido enunciados en las propuestas de julio de 1997 de la Agenda 2000. Éstos son: concentración, simplificación y clarificación. Los textos legales propuestos son los siguientes: nuevo reglamento general, aplicable a todos los fondos; nuevos reglamentos verticales para cada uno de los cuatro fondos; versión revisada del reglamento relativo al Fondo de Cohesión. Los elementos clave de estas propuestas, que sería muy farragoso describir, son: aplicación estricta del criterio de elegibilidad para el Objetivo 1, que continúa en el 75 por ciento del PIB por habitante; concentración de las ayudas en las regiones del Objetivo 2, limitando al 18 por ciento la proporción de población de la Unión Europea que pueda beneficiarse de estas ayudas. Y respecto del Objetivo 3, disposición para que sirva únicamente para financiar programas en materia de recursos humanos; disposiciones relativas a la reconversión de las flotas de pesca y la puesta en marcha de medidas de acompañamiento socioeconómico en las zonas dependientes de la pesca; aplicación de medidas de lo que se llama *phasing out*, es decir, salida progresiva para las regiones que salgan de los objetivos 1 y 2, proponiendo períodos de seis a siete años y cuatro años, respectivamente, para estas salidas; eliminación progresiva de las ayudas; fomento de la combinación de los recursos de los fondos estructurales con instrumentos de ingeniería financiera (que ya había mencionado al principio); creación de una reserva, reteniendo un 10 por ciento sobre las ayudas, cuyos fondos irían destinados a recompensar a las regiones que hayan gestionado eficazmente sus programas y, como también había mencionado, introducción de una condición macroeconómica para la concesión de fondos de cohesión a los países que están recibiendo el mismo y sean miembros de la Unión Económica y Monetaria.

Ciertas cuestiones clave sobre la elegibilidad de las regiones para los distintos objetivos no podrán ser resueltas hasta el otoño, momento en el que la Comisión dispondrá de los datos que le permitan identificar las regiones susceptibles de cumplir con las condiciones exigidas por cada uno de los objetivos.

La intención de la Comisión es mantener el paquete global para las políticas estructurales y de cohesión al nivel del 0,46 por ciento del producto nacional bruto comunitario para el período 2000-2006, lo que supone mantener el mismo porcentaje que en el período anterior y un montante de alrededor de 287.000 millones de euros. De esta suma, 240.000 millones estarán a disposición de los Estados miembros actuales. En el período 1993-1999 esta suma era de 208.000 millones de euros. Por lo tanto, hay un aumento de más de 30.000 millones de euros a precios constantes. Los restantes 47.000 millones, entre 240.000 y 280.000 millones, son los que se destinan a intervenciones estructurales en los nuevos Estados miembros y en los países candidatos. Tampoco voy a hacer una valoración exhaustiva de estas propuestas, porque si entrara en las va-

loraciones creo que sería muy extenso y podría hacerlo después en el turno de respuesta a las intervenciones de los portavoces. Por lo tanto, voy a permitirme seguir con la descripción del paquete.

El punto siguiente son los nuevos instrumentos de ayuda preadhesión agrícola y estructural. Esto se refiere a los instrumentos de ayuda para los nuevos países candidatos. Los instrumentos de ayuda preadhesión son los siguientes: un reglamento que coordina los tres instrumentos de ayuda preadhesión; un instrumento agrícola preadhesión y un instrumento de preadhesión para las políticas estructurales. Los tres instrumentos serán aplicables en el marco de lo que se han venido llamando, con una palabra de dudoso linaje castellano, partenariados, para la adhesión que se va a firmar con cada uno de los países candidatos. Estos partenariados o asociaciones deberán proporcionar un marco único en el que se establezcan las prioridades para cada país y se indiquen los recursos financieros que la Comunidad puede poner a su disposición para ayudar a los procesos de adhesión. A cada país candidato se le invita a elaborar un programa nacional para la adopción del acervo de la Unión Europea.

Respecto de los instrumentos mencionados, parece oportuno destacar que, por lo que se refiere a la preadhesión agrícola, para el período 2000-2006 se proponen 520 millones de ecus anuales para los diez países, a precios de 1999, financiados por el Feoga-Garantía. La asignación individual para cada país candidato se fijará por la Comisión según criterios objetivos, como población agrícola, superficie agrícola, producto interior bruto en paridad con el poder adquisitivo, situación territorial específica, etcétera. Si un país candidato se adhiere a la Unión Europea antes del año 2000 evidentemente ya no tendrá derecho a esta ayuda, pero esta hipótesis es totalmente impensable.

El objetivo de esta ayuda preadhesión es ayudar a transformar y movilizar el sector agrícola y las zonas rurales de los países de Europa Central y Oriental para que puedan adoptar el acervo comunitario de la política agrícola común. Estas ayudas deben ser complementadas por la aportación del Estado candidato en un montante de un 25 por ciento. Es decir, el Feoga aporta el 75 por ciento y cada Estado candidato debe elaborar y someter a la Comisión un plan plurianual de desarrollo rural. Las medidas apoyadas deben ajustarse a las prioridades mencionadas en los partenariados de adhesión, ya que han sido aprobados por el último Consejo. En función de los textos aprobados por el Consejo se medirán las prioridades y se fijarán las ayudas. Teniendo en cuenta las propuestas de los países candidatos, la Comisión elaborará un programa de desarrollo rural para cada uno de ellos.

Respecto al otro instrumento, que es el instrumento estructural de preadhesión, llamado ISPA, hay mil millones de ecus anuales para los diez países; se distribuye entre los diez países de Europa Central y Oriental, basándose en criterios objetivos, como son producto interior bruto y superficie, y su objetivo es ayudar a los países candidatos a alinearse con las normas de la Unión Europea en materia de infraestructuras, transporte y medio ambiente, pero estos fondos no se destinarán para telecomunicaciones ni para

seguridad nuclear. En el ISPA la Comunidad aportará el 85 por ciento y el 15 por ciento restante lo aportan los países candidatos. La Comisión elegirá los proyectos a financiar, teniendo en cuenta los programas nacionales relativos a la adopción del acervo comunitario y a las prioridades mencionadas en los partenariados de adhesión. Un comité consultivo asesorará a la Comisión en la aplicación del reglamento.

El siguiente instrumento es el proyecto de reglamento de coordinación de la ayuda preadhesión. El objetivo de este reglamento es asegurar la coordinación y complementariedad de los dos nuevos instrumentos, con el FAD y con las intervenciones de otras instituciones internacionales como son el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. Este reglamento establece una serie de pautas generales en la aplicación de dos instrumentos, tales como la condicionalidad y la cofinanciación. Se crea un comité de coordinación compuesto por representantes de los Estados miembros y presidido por la Comisión. El Banco Europeo de Inversiones designa un representante sin voto y la Comisión tiene ampliamente en cuenta sus dictámenes en la decisión y ejecución de las medidas.

Por último, en el cuarto apartado de este paquete, que completa y desarrolla la Agenda 2000, está todo lo que se refiere a las perspectivas financieras. Se han presentado dos textos, uno constituido por la comunicación de la Comisión sobre el establecimiento de las nuevas perspectivas financieras para el período 2000-2006, y otro que es un informe sobre el acuerdo interinstitucional de disciplina presupuestaria y una propuesta de nuevo acuerdo. En relación con el primero de estos textos, cabe señalar que la Comisión mantiene el 1,27 por ciento del PNB de la Unión como techo de los recursos propios, argumentado que es posible asegurar el desarrollo de las políticas comunitarias para los Estados miembros actuales, así como la financiación, bajo ciertas condiciones de adhesión de un cierto número de países de Europa Central y Oriental, así como Chipre. Para ello, la Comisión sigue partiendo de las mismas hipótesis económicas que se habían contemplado en julio de 1997, es decir, crecimiento económico del 2,5 por ciento anual durante todo el período del año 2000 a 2006 y un deflactor del 2 por ciento.

Por lo que se refiere a la estructura de las perspectivas financieras propuestas, es la misma que la actual, pero con una doble programación. Se introduce el concepto de la doble programación, tal y como fue acordado en la cumbre de Luxemburgo en el mes de diciembre pasado, distinguiendo para cada categoría de gastos los montantes destinados a los Quince, de los destinados a los candidatos en concepto de ayudas preadhesión y de adhesión. Las cifras que se consignaban en la comunicación Agenda 2000 de julio de 1997 se mantienen invariables, si bien se han actualizado al expresarse ahora en precios de 1999.

Con respecto al otro texto propuesto, la revisión del acuerdo interinstitucional, el informe de la Comisión analiza su funcionamiento desde 1993 y propone, entre otras modificaciones, la eliminación de la represupuestación de los créditos de compromiso de los fondos estructurales,

por lo que los créditos de la categoría 2 pasan a calificarse de relativamente privilegiados, frente al carácter privilegiado que tenían hasta ahora, y se desvirtúa su carácter de objetivo de gasto, que a nosotros nos parece una innovación difícil de aceptar; que en el momento de las adhesiones se financien los gastos suplementarios con cargo a los márgenes disponibles, sin modificar en ningún caso el límite de recursos propios, lo que también va en contra de nuestro concepto de mantener las cifras de las políticas a quince en un sitio y el gasto de adhesión por otro; y la simplificación de la regla de prórroga de las perspectivas financieras para garantizar que no aumente el techo de recursos productivos del 1,27. Este planteamiento de nuevo choca con nuestro concepto de no admitir el techo del 1,27 para los recursos propios.

De todo este paquete que he señalado, en esta descripción verdaderamente farragosa, he omitido hablar de las propuestas agrícolas, fundamentalmente de la propuesta de aceite de oliva, porque me parece que ha sido objeto de debate en este Congreso. El tema del nuevo reglamento del aceite de oliva ha sido de sobra analizado por los medios de comunicación y por la ministra de Agricultura en el Congreso. Es evidente que existía esta nueva propuesta de modificar la organización común de mercado del aceite de oliva por un período transitorio de tres años, con las características que todo el mundo conoce y con las limitaciones para las aspiraciones legítimas que tiene el Gobierno español sobre este importante sector de nuestra agricultura.

No quisiera entrar en el detalle, aunque no tengo ningún problema, sobre estas propuestas agrícolas, pero preferiría, si algún diputado lo desea, entrar en las respuestas de las preguntas que se me planteen sobre estos temas. No quisiera continuar mi exposición porque he intervenido durante 30 minutos; creo que la descripción general de los reglamentos que han sido puestos encima de la mesa está hecha. Quedo a disposición de SS. SS., señor presidente, para responder a las preguntas que me planteen los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación pasamos al turno de intervenciones por parte de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Le agradezco su comparencia hoy aquí, señor secretario de Estado, en un tema sin duda muy importante para nuestro país, a pesar del escaso interés que ha suscitado en esta Comisión, pero eso no significa que el tema no sea interesante y que permita aproximaciones diferentes al mismo, aun pudiendo compartir, en los debates que se deben producir en torno a él, bastantes elementos de lo que debe configurar la posición de España ante este importante documento.

Antes de entrar en el análisis de las propuestas de la Comisión, que, por otra parte, ha sido una narración breve de un documento muy amplio y que no se puede explicar de manera intensiva, porque sería una comparencia de horas poderlo hacer, quiero apuntar algún elemento, porque

lo que nos ha venido a decir es lo que todos conocemos por los documentos de la Comisión. Creo que sería mucho más interesante —y por tanto pido que sea así en una segunda intervención, si ha lugar— que en vez de narrarnos las propuestas de la Comisión, que creo que son importantes y que se las debe prestar atención, se nos diga cuál es la posición del Gobierno ante esas propuestas y que se nos explique cómo se van a sustentar esas posiciones, cuáles son las alianzas que se van a llevar a cabo ante esas posiciones y cuál es, al fin y al cabo, el papel del Gobierno en esa importante negociación que, insisto, al entender del Grupo Parlamentario Socialista es muy importante para nuestro país. Pero antes quisiera abordar algunas cuestiones previas. En primer lugar, ante la Agenda 2000 caben diferentes actitudes. Cabe perfectamente la actitud de pasar de puntillas sobre ella, de intentar que sea un tema para un grupo de elegidos —diría yo— que conocen profundamente la política europea, o cabe la implicación de las instituciones, de los sectores económicos y sociales y de las fuerzas políticas en su debate. A mí me gustaría que se eligiera la segunda posibilidad y no la primera; que de verdad hubiera un debate, como está realizándose en otros países de la Unión Europea, sobre lo que comporta la Agenda 2000, sobre las propuestas de la Comisión en la misma y sobre la actitud de los diferentes Estados; es decir la aproximación de los diferentes Estados, a veces con intereses contradictorios, ante la Agenda 2000.

En segundo lugar, quisiera expresar claramente la posición de mi grupo en un tema que consideramos importante, la solidaridad para con los países que se incorporan a la Unión Europea, es decir con los países objeto de la ampliación. Entendemos que durante el Tratado de Maastricht, España, el Gobierno socialista de Felipe González, hizo una gran aportación, introdujo el concepto de cohesión económica y social en la Unión Europea. Y lo introdujo no sólo como concepto, sino cuantificándolo después en unas perspectivas financieras que han tenido como resultado una política exitosa en la Unión Europea en los últimos años. Ahora, ante esta nueva ampliación, entendemos que no cabe recortarla sino que hay que profundizar en ella. El concepto de cohesión económica y social, que parece asentado en el Tratado, está siendo atacado en sus principios por algunos países para acercarse a los debates del Consejo, y están siendo mucho más atacadas las orientaciones, las perspectivas financieras necesarias para llenar de contenido este importante precepto, ante esa nueva fase de la Unión Europea, ante esa nueva ampliación donde sin duda se va a exigir más cohesión económica y social y, por tanto, se va a exigir una cuantificación mayor de la cohesión económica y social si queremos ser realistas para aproximarnos a este debate.

En tercer lugar, quisiera dar una opinión sobre la actitud del Gobierno ante la Agenda 2000, y si me lo permiten, una visión crítica. Creo que ha faltado visión ante la situación que se nos viene encima, ante la ampliación. España no ha sabido poner sobre la mesa propuestas que le permitan aproximarse a esa negociación con unas ciertas garantías. Otros países lo están haciendo en el sentido opuesto o inverso a los intereses de nuestro país. Ha faltado —creo

yo— definición y participación tanto sobre la ampliación de la Unión Europea y lo que va a comportar como en la definición de las perspectivas financieras, consecuencia sin duda del agotamiento del actual período pero también consecuencia de las nuevas necesidades financieras que va a comportar la ampliación.

En cuarto lugar, está el debate democrático a que hacía referencia con antelación. Es verdad que en esta Comisión se han tenido varias comparecencias para informar sobre los diferentes consejos, pero ésta es prácticamente la primera en que se viene a informar exclusivamente sobre la Agenda 2000. Y en un tema de esta importancia para nuestro país, tanto a nivel político como económico para la construcción europea, no entendemos por qué el Gobierno español no promueve un debate con una comunicación en Pleno, en el que sea posible marcar unas orientaciones generales de la posición de nuestro país ante este importante acontecimiento.

Ésos son los elementos previos. Por tanto, dicho todo esto, voy a entrar en algunos aspectos propios de la Agenda 2000 y lo voy a hacer en el mismo nivel en que lo ha hecho el secretario de Estado; no voy a entrar en todos y cada uno de los temas pero sí voy a señalar algunos que a nosotros nos parecen especialmente relevantes para nuestro país. Si me lo permiten, me voy a ahorrar el reiterar el documento de la Comisión. Lo doy por conocido y por compartido con el secretario de Estado en su primera intervención, porque creo que se ajusta en todo lo que ha dicho a la realidad, y las cosas que no ha explicado figuran en documentos escritos que están al alcance de todos y cada uno de los diputados. Empezaré por las perspectivas financieras. No seguiré el mismo orden que ha seguido el secretario de Estado pero sí intentaré plantear la posición de nuestro grupo en todos y cada uno de los temas que se han suscitado.

En las perspectivas financieras es verdad que en todo el documento la Comisión mantiene sus tesis iniciales prácticamente, aunque con ciertas variaciones, alguna quizá importante, pero, repito, no son grandes las variaciones que se han producido respecto al primer documento. En cualquier caso, mantiene lo que para nosotros es un elemento importantísimo, el techo de recursos propios de la Unión Europea en el 1,27 por ciento. Además, el Grupo Socialista comparte la posición del Parlamento Europeo de que el 1,27 por ciento de recursos propios de la Unión debe ser revisable, y debe ser revisable en función de elementos objetivables; y los elementos objetivables son, en primer lugar, el coste de las futuras ampliaciones; en segundo lugar, un menor crecimiento del previsto en una hipótesis de crecimiento para la Unión Europea que supera en mucho la que se ha producido en los cuatro últimos años y que nosotros deseamos que sea así, porque será bueno para el conjunto de la Unión, pero nada nos garantiza que sea así; y, en tercer lugar, que se cumplan las propias cifras de la Comisión para las reformas tanto en la PAC como en los fondos estructurales y de cohesión que la propia Comisión señala para que esas cifras cuadren. En la política agrícola común esas cifras no están cuadrando en las reformas que se han producido y nada hace prever que, después de pasar

por el Consejo, ni en la política agrícola común ni en los fondos estructurales o de cohesión esas cifras sean las mismas. El 1,27 por ciento puede ser una cifra válida pero debemos exigir que se pueda revisar en el transcurso de los seis años que duran las perspectivas financieras, que se pueda revisar en base a alguno de los elementos que antes he suscitado y, por tanto, que esa posición sea mantenida con firmeza por parte del Gobierno español.

En segundo lugar, creo que resulta inaceptable que la única categoría de gasto sacrificada en el presupuesto de la Unión sea la cohesión económica y social. Desde el Grupo Socialista no podemos avalar que, mientras se aumentan los gastos administrativos, las políticas internas, la agricultura o las políticas externas, se produzca una disminución importante, del 1,4 por ciento, en cohesión económica y social en el preciso momento en el que la Unión se prepara para la ampliación. Creemos que esas cifras no son buenas para la construcción europea, no contribuyen al concepto de cohesión económica y social que nosotros queremos para la Unión Europea. Por tanto, creemos que hay que oponerse firmemente a ellas.

Por otra parte, la Comisión propone un techo de créditos de pago que representa un porcentaje del producto nacional bruto de la Unión que pasa del 1,23 por ciento en 1999, año en el que las cifras del presupuesto comunitario con mayores por la aplicación de porcentajes, al 1,13 en el año 2006. Este techo deja un importante margen de recursos propios, que aumentará progresivamente hasta alcanzar el 0,14 por ciento en el 2006. No voy a entrar en la distribución de este porcentaje, pero ello significa una importante disminución de los recursos para los actuales quince Estados miembros, muy por debajo de lo pactado en Edimburgo y prácticamente con cargo exclusivamente a las políticas de cohesión. Por tanto, espero, deseo, estoy seguro de que el Gobierno acordará con nosotros que es necesario contribuir a modificar también este elemento.

Otra cuestión es la posición de los diferentes Estados miembros respecto a las aportaciones financieras. Es verdad que España está ahora muy equilibrada, que en los últimos años se ha producido un equilibrio entre el PIB español y la aportación de España a la Unión Europea, pero también es verdad que ese sistema es mejorable y, en cualquier caso, no tiene por qué hacerse todo el coste de la ampliación con cargo a los actuales receptores de fondos estructurales o de cohesión. Veríamos con interés que el Gobierno al menos pusiera sobre la mesa de la negociación que la futura aportación de los Estados miembros a los fondos de la Unión Europea sea en función de los diferenciales del nivel de renta per cápita. Creo que ése sería un elemento de interés que se podría contraponer políticamente a la posición de Alemania, Austria, Holanda y Suecia, que están defendiendo posiciones absolutamente contrarias a la que termino de explicar y que no sólo pretenden mantener su actual aportación sin incrementarla en un solo céntimo, sino que pretenden generalizar el cheque inglés en un documento suscrito por los mismos, el secretario de Estado tiene mayor conocimiento de ello porque se está discutiendo en el Consejo.

Respecto a las perspectivas financieras y a algún otro elemento en el que no voy a entrar ahora, pero tendremos ocasión de debatirlo en el futuro, creo que debe ser explicada claramente la posición del Gobierno y, sobre todo, debe ser explicada la posición política del Gobierno o con qué alianzas cuenta para lograr su modificación.

En lo que a los fondos estructurales se refiere, la Comisión, como se ha dicho antes, mantiene básicamente las tesis iniciales, es decir: limitar la aportación, incluida la ampliación al 46 por ciento PIB, dejando para los quince Estados miembros actuales el 0,39 por ciento del total del PIB comunitario. Esto supone que la aportación total se congela en el límite alcanzado en el último año, en 1999, y que las cifras finales se situarán para todo el período en los 240.000 millones de ecus que ha citado antes el secretario de Estado, de los que 218.000 serían para fondos estructurales y 21.000 para el fondo de cohesión, reservándose una cifra de 45.000 millones de ecus para la ampliación. Se reducen los siete objetivos a tres, básicamente en regiones con especiales dificultades, como el Objetivo 1, un Objetivo horizontal para actuar en función de la situación de desempleo y un Objetivo 2 para regiones con declive industrial, agrícola, etcétera.

En cualquier caso, es la parte sustancial la que interesa, no la parte exponencial de la Comisión. La parte sustancial es que fija alrededor de los dos tercios de los recursos comunitarios para regiones del Objetivo 1, que en las cifras que estamos manejando puede ser muchísimo dinero, por lo que habría que fijar cuantías. Es obvio que, según las cifras actuales de que disponemos, dos regiones españolas, que representan el 21 por ciento de la población actualmente atendida y de los fondos recibidos, como Cantabria y Valencia, quedan excluidas prácticamente desde el principio, por lo que pasan al sistema transitorio de salida que se prevé. No es previsible que otras regiones salgan del Objetivo 1, al menos en estas perspectivas financieras, siempre que no se aplique un sistema de negociación de la ampliación diferente del previsto en la actual Agenda 2000, cuestión que no queda clara hasta que se finalice. Es evidente que retrocede la cohesión económica y social al dedicar sólo el 0,39 por ciento del PIB comunitario a fondos estructurales y a la cohesión económica y social en su conjunto, pero las cifras pueden ser engañosas en tanto en cuanto permitirían maquillar ese porcentaje, dado que el último año es el que mayores aportaciones ha recibido nuestro país. Por tanto, no debemos hablar de cifras sino de porcentajes y en porcentajes estamos empeorando claramente respecto a la situación actual y a las previsiones que se realizaron en Edimburgo.

En síntesis, podríamos afirmar con rotundidad que, de no variarse el sistema actual, pagaremos la cohesión económica y social y las futuras ampliaciones dejando de recibir fondos estructurales y de cohesión los Estados miembros de la actual Unión a Quince que menos renta per cápita tienen en la actualidad, básicamente los países de la cohesión.

Respecto a ese tema, hay una serie de elementos puntuales que quiero añadir. En primer lugar, conocer la posición del Gobierno sobre la mayor participación que se da a

los poderes territoriales y a los agentes sociales, las ONG, conocer la opinión del Gobierno respecto a lo que ello puede significar para el proceso de gestión y planificación de los propios fondos. Creo que es un elemento importante y, según como se aplique, puede complicar el proceso de gestión. Queremos conocer cuál es la posición del Gobierno respecto al 10 por ciento del montante total de fondos estructurales que se reserva la Comisión. Mi grupo opina que el establecimiento de esta reserva inicialmente no debe ser aceptado, ya que reduce exactamente en el 10 por ciento el nivel de cohesión económica y social de 1999 pactado en Edimburgo, además de que la redistribución de esta cifra por la Comisión puede generar algunas dificultades añadidas que nosotros no compartimos ni queremos avalar.

Queremos conocer la opinión del Gobierno respecto a las dificultades que pueda plantear el control por la Comisión de proyectos de fondos de Objetivo 1 o de cohesión que tengan un coste superior a 50 millones de ecus. Es un tema que afectaría, por varios tipos de razones, a proyectos importantes que se han realizado en nuestro país y a otros que se tienen que efectuar en el futuro; algunos de los que se han realizado hubieran tenido muchas más dificultades de estar en vigor este elemento.

Queremos conocer, igualmente, cuál es la posición negociadora del Gobierno respecto a la nueva condición que modifica los requisitos del Fondo de Cohesión; por qué se está aceptando que, sobre los programas de estabilidad, añadiendo una nueva condición a la prevista en el Tratado de Maastricht, la Comisión Europea —y es otra novedad— decida la paralización de esos fondos. Éste es otro elemento que nosotros vemos como negativo, porque el Consejo no interviene en la paralización de los fondos, según la propuesta que está actualmente sobre la mesa, por parte de la Comisión. Queremos saber cuál es la posición del Gobierno respecto a esta postura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Costa, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **COSTA COSTA**: Voy concluyendo, señor presidente, pero el documento que estamos debatiendo —no recuerdo el número exacto— creo que tiene más de 800 páginas. Solamente estoy tratando los elementos que son motivo de preocupación de mi grupo parlamentario. Si quiere concluyo, pero lo plantearé en otra Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Costa, estoy de acuerdo con usted, pero el reloj no conoce de documentos ni de informes ni de su dilación.

El señor **COSTA COSTA**: Pero el sentido común de la Presidencia, sí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Costa, lleva ya más de 20 minutos, cuando sabe que reglamentariamente dispone de 10. Además, hay otros portavoces que también tienen que intervenir. Le agradecería que fuera concluyendo.

El señor **COSTA COSTA:** Gracias, señor presidente.

En cuanto a la gestión financiera, la propuesta establece la pérdida de las cantidades comprometidas, como ha dicho el secretario de Estado, si no se han solicitado los pagos a la Comisión en el plazo de dos años desde la fecha del compromiso. Por lo tanto, éste es un elemento más de dificultad de gestión de esos fondos, que sin duda tiene que ser objeto de modificación, a nuestro entender. Además, la Comisión prevé un anticipo de un máximo del 10 por ciento de la cuantía total en el inicio de la aprobación de un proyecto, pero ese 10 por ciento lo puede dividir entre diferentes ejercicios presupuestarios y además lo condiciona claramente a la existencia de dotación presupuestaria, lo cual genera, sin duda, excesivas incertidumbres. Por lo tanto, todos esos elementos de gestión financiera son claramente mejorables y lo que pedimos es que el conjunto de elementos que vienen a complicar, a hacer más difícil, a que no se pueda cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión de los fondos estructurales sean objeto de una posición del Gobierno que los agilice.

En cualquier caso, queremos dejar constancia de que del conjunto de las reformas que se proponen sí que se deduce políticamente que el Gobierno ha hecho como objetivo principal de su labor en las reformas que se están llevando a cabo en la Unión Europea el mantener como ideal lo conseguido en Edimburgo. Por lo tanto, algún miembro del Gobierno, y en primer lugar su presidente, el señor Aznar, se va a tener que arrepentir de las palabras que pronunció ante las negociaciones de Edimburgo respecto a que nuestro país hacía el pedigüño. Ahora resulta que ser pedigüño es lo ideal, porque no parece, al menos de los documentos que están en estos momentos sobre la mesa de la Comisión ni de las propuestas del Gobierno español, que sea objetivo mejorar en ningún caso alguna de las situaciones que teníamos antes de esa importante negociación de la Agenda 2000.

La política agrícola común, como ya ha dicho el secretario de Estado, se ha tratado en otras Comisiones, pero no renunciamos a tratarlo, con más detalle en otra ocasión. En cualquier caso, podríamos coincidir en algunos elementos: en que si no es posible llevar a cabo todas las reformas de OCM previstas para el primer trimestre del año, incluida la del vino, y hacer de ellas un paquete de negociación global, lo más probable es que nuestro país salga muy perjudicado en algunos elementos, como ha ocurrido y está ocurriendo ya con el aceite de oliva, aunque todavía no ha concluido la negociación, como está ocurriendo con el tabaco, como puede ocurrir con el vino en cuanto se produzca y que vienen a perjudicar claramente la agricultura española. El tema agrícola es el ejemplo de una mala negociación en la Unión Europea, es el mejor ejemplo de lo que decía al principio sobre las actitudes del Gobierno ante la política europea.

Acabo, señor presidente, cumpliendo sus deseos, pero dejándome en el tintero algunos elementos sobre la ampliación que son también de interés y otros respecto a políticas puntuales. No obstante, quisiera acabar dejando bien clara una cuestión: nosotros queremos mantener el consenso que España ha venido teniendo en la política eu-

ropea, pero no confundan ustedes consenso con asentimiento a las propuestas o a la inexistencia de propuestas del Gobierno ante las reformas que se están acercando. No es incompatible el debate, la crítica a una actitud que puede perjudicar a nuestro país, con alcanzar consensos en esas políticas. Nosotros deseamos el consenso, pero sobre algo. Que nos diga el Gobierno, por favor, cuál es la posición de España ante ese conjunto de reformas, que nos la explique, que diga cuál es su posición negociadora y que la traiga a esta Cámara para poder debatirla abiertamente, transparentemente, sin miedo al debate. Nosotros ya hemos mostrado, durante bastantes años, cuál es nuestra responsabilidad en los temas de Estado, cuál es la responsabilidad de los socialistas en la Unión Europea y en los intereses de España en la Unión Europea. Por lo tanto, no oculten sus políticas, no oculten su falta de iniciativa, su falta de propuesta, su falta de trabajo para negociar los importantes temas que se están tratando en un elemento tan importante para nuestro país como es el consenso, porque el consenso no sale de la nada; el consenso se hace sobre propuestas concretas y conocidas de un Gobierno capaz de dejar a España en Europea en una buena situación, tal como lo hizo el anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Esta Presidencia está de acuerdo en que la Agenda 2000 es un tema importantísimo, pero no hay que olvidar que hay muchas iniciativas sobre este tema en el Congreso de los Diputados y vamos a poder seguir debatiendo sobre ellas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Comienzo señalando, como ha solicitado el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), este cambio para poder atender compromisos urgentes en este momento.

Paso seguidamente y con gran brevedad a hacer las reflexiones de Coalición Canaria al hilo de la intervención del señor secretario de Estado, al que comienzo por agradecer la información que ha suministrado a la Comisión en el día de hoy, que se sustenta en verdad dentro de lo esquemático, como él mismo ha dicho, por la amplia documentación que los portavoces venimos recibiendo de su departamento, amplia y muy formativa para el conocimiento de los diputados miembros de esta Comisión, al menos de sus portavoces.

Me circunscribo fundamentalmente al ámbito de mayor repercusión de Canarias, en el que hemos estado buscando siempre que no quedaran fuera de la Agenda 2000, dentro de la importancia que Coalición Canaria da siempre al principio de solidaridad en todo el planteamiento de la Agenda 2000, aquellos aspectos que más nos preocupan, temas de cohesión y temas de la reforma de la política agrícola común. A este respecto quiero solicitarle una vez más, señor secretario de Estado, que los negociadores españoles por parte de su departamento tengan presente la necesidad de afianzar la OCM del plátano, que, aunque no está explícitamente en la Agenda 2000, sí está en cima de la mesa, como usted bien conoce, por las exi-

gencias de la Organización Mundial del Comercio con respecto al replanteamiento de los temas relativos a las licencias. Lo que no querríamos sería que estas OCM no tuvieran el apoyo de la Agenda 2000, en su sentido literal y comprensivo de la política agrícola común, donde la directiva o el principio de prioridad comunitaria debe mantenerse.

Segundo punto, mantener abierta la negociación, que no sea la Agenda 2000 un motivo de distracción para los temas específicos del régimen jurídico que ante la Unión Europea tiene la parte del territorio español llamada Canarias con respecto al perfeccionamiento de los aspectos del régimen económico y fiscal que quedan por dilucidar, especialmente lo que está abierto, aunque nuestras conversaciones son más directas en este momento con el Ministerio de Economía y Hacienda, por los aspectos fiscales de la zona especial canaria.

Finalmente, señor secretario de Estado, un tema muy concreto dentro de la Agenda 2000, que es la cuestión de los fondos de cohesión con respecto a las regiones de Objetivo 1, que pueden dejar de serlo por alcanzarse o superarse los niveles porcentuales de renta que señala la norma de la Unión Europea. Ha señalado el señor secretario de Estado las posibilidades de que comunidades autónomas como Cantabria o Valencia salgan de ahí, y queremos que en lo referente a Canarias el Gobierno mantenga el criterio de que, aunque no hayamos sancionado parlamentariamente el Tratado de Amsterdam, Canarias es región ultraperiférica, y entendemos que como región ultraperiférica no le afectan los criterios de niveles de renta, sino fundamentalmente lo que se ha dicho en la modificación del Tratado para el reconocimiento de región ultraperiférica, y que pueda seguir, por todas esas razones de lejanía, distancia, insularidad, etcétera, que bien conoce el señor secretario de Estado, con los fondos de cohesión, como cualquier otro de los fondos de ayuda que están contribuyendo en el archipiélago canario a unas dotaciones de infraestructuras que —quiero decirlo una vez más— no solamente son utilizadas o disfrutadas por los españoles en Canarias o por los residentes en Canarias, porque en una comunidad autónoma que sobre una población de 1.600.000 habitantes de derecho, residentes, recibe unos diez millones de turistas de la Unión Europea, son estos mismos ciudadanos de la Unión Europea los que pueden disfrutar de las infraestructuras de transportes, etcétera, de las que con fondos estructurales o con fondos de cohesión se benefician las islas Canarias. Quiero obtener este compromiso —y con esto termino, señor presidente— de que Canarias quedará en la consideración de región ultraperiférica para que no se vea afectada por estos criterios de restricción de las ayudas comunitarias, fundamentalmente en los fondos de cohesión, los que vienen recibiendo las regiones de Objetivo 1.

Nosotros estamos en la línea de apoyar la política que se está desarrollando por su departamento, como bien sabe el señor secretario de Estado, en estas actuaciones ante la Unión Europea, y por tanto tiene nuestro voto de confianza y al mismo tiempo de exigencia de firmeza en la negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones, sobre todo por la brevedad y el esfuerzo de síntesis que ha realizado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo también le daré la satisfacción de ser breve.

Yo quería empezar agradeciendo al señor secretario de Estado la información que nos ha dado, porque ya he comentado alguna vez que lo que caracteriza a los grupos pequeños en este caso y en este contexto es que evidentemente tenemos menos facilidades de tener información de primera mano, como puedan tener otros grupos grandes por sus propias relaciones a nivel de Parlamento Europeo o por sus propios equipos, y de ahí que no haga la más mínima crítica al hecho de que haya centrado la primera parte de su intervención en darnos la información sobre las propuestas de instrumentos que desarrolla la Agenda 2000.

Dicho eso, y sin la más mínima crítica al respecto, sí comparto la observación del portavoz del Grupo Socialista de que se echa de menos, y por tanto me limito a pedirlo para esta segunda intervención del secretario de Estado, el balance político de todo ello. Aquí hay una serie de propuestas que hace la Comisión, y en una comparecencia en el Congreso de los Diputados, en este caso ante la Comisión Mixta, nuestro papel no es el de hacer de *think tank* o de célula de reflexión, no estamos aquí para hacer de células de reflexión, ni siquiera para hacer los cálculos de lo que eso nos va a suponer o una serie de balances más propios de la academia y del examen académico-económico de las consecuencias y las perspectivas que eso pueda tener. Todo eso hay que hacerlo, pero siempre como instrumento de algo más de fondo, que es el posicionamiento político de cada uno de los grupos, del conjunto de los grupos y por tanto de la Cámara como tal y del Gobierno que recibe la mayoría de esos grupos, y eso es lo que no sólo en esta comparecencia —aunque insisto en que debe ser relativamente sencillo de corregir—, sino un poco más a fondo, se echa de menos. Estamos planteando todo el debate de la Agenda 2000 en unos términos tremendamente técnicos, que lo son, tecnocráticos —que ya me gusta menos—, y dejando un poco de lado el contenido de fondo y todo lo que tenemos en juego.

Las inquietudes del Gobierno en este tema son las nuestras, y ésa es una frase muy clara en la que no le voy a poner excepciones; lo que nos consta que son los principales puntos de preocupación del Gobierno respecto de los múltiples frentes abiertos por la Agenda 2000 en un primer momento, en julio, y posteriormente con las propuestas de instrumentos que la desarrollan, esos puntos de inquietud son claramente los nuestros. Lo que no nos convence, o por lo menos no lo sabemos exactamente, es si ese toro se está toreando de la forma que nosotros lo torrearíamos, o al menos con qué instrumentos va a ser toreado ese toro. La Agenda 2000 está empezando a coger unos aires de amenaza desde el punto de vista de España, y es cierto que tiene elementos de amenaza, pero no es correcto, y es res-

ponsabilidad del Gobierno impedir que la sociedad española, la prensa española, los medios de comunicación españoles, los sectores económicos, incluyendo ahí evidentemente los agrícolas, pero también los demás, perciban todo lo que supone la Agenda 2000 como una especie de amenaza a la supervivencia económica de España en el seno de la Unión Europea de la que debemos defendernos como podamos. Eso es algo que nos haría profundo daño a corto, medio y sobre todo a largo plazo.

Tenemos un precedente de eso en todo lo que ha sido y está siendo el tema del aceite de oliva, sobre el cual no vamos a volver ahora, pero ya hemos dicho muchas veces que, compartiendo el fondo, nunca hemos compartido la forma en que eso se ha presentado. Compartimos las inquietudes sobre las cuestiones fundamentales que pone la Agenda 2000 sobre la mesa, como son, quién debe financiar la ampliación, qué pasa con esa reforma de los fondos estructurales —que posiblemente es la parte menos discutible en sí misma porque hay que ser solidarios con la ampliación—, qué ocurre con la reducción de la cohesión, por qué esa limitación al techo del 1,27, qué se va a hacer para impedir que se mantenga esa limitación, qué ocurre con la reforma de la política agrícola común, cómo se va a impedir mantener la primacía de los productos del norte en detrimento de los productos mediterráneos, etcétera. Los puntos de inquietud los compartimos todos y, por tanto, me parece ridículo vender miel al colmenero, dar lecciones al señor secretario de Estado y explicarle nuestras opiniones porque son prácticamente las mismas, pero queremos saber cómo se van a defender, porque quien las tiene que defender es casi personalmente el secretario de Estado y en todo caso el Gobierno, no nosotros; quien nos va a representar en cada una de las reuniones en Bruselas, en los consejos, en las negociaciones con la Comisión y posteriormente en el Consejo Europeo de Cardiff, va a ser el Gobierno español. Queremos saber cómo lo va a hacer, queremos saber qué estrategia ha planteado; queremos compartir esa estrategia desde el primer momento y seguirla muy de cerca, porque nosotros no estamos aportando una solidaridad externa sino que seremos corresponsables del éxito o del fracaso, señor secretario de Estado, y no se nos puede pedir responsabilidad posteriormente si no estamos muy implicados, día a día, en lo que esté ocurriendo en esas negociaciones y en el propio planteamiento de las negociaciones, insisto. No queremos repetir, en cada uno de los frentes que tenemos aquí abiertos, las fórmulas que se han utilizado en la reforma de la organización común de mercado del aceite de oliva. Ése es un precedente a evitar que tiene sus propias condicionantes. Evidentemente no hay que tomarlo literalmente, cada situación es distinta, pero algo tiene que sonar de fondo. Una cosa es discutir cuestiones que perjudican gravemente los intereses españoles y otra cosa es convertirlo en una especie de huida de Europa, en una renacionalización de políticas a efectos estéticos y de opinión pública, en crear la impresión ante los ciudadanos españoles de que lo que hasta ahora eran ventajas a partir de ahora se han convertido en inconvenientes, y en ir creando suspicacias a nivel de sindicatos, a nivel de organizaciones agrarias en este caso, a nivel de asociacio-

nes de todo tipo, de que los vientos en Europa corren en nuestra contra y tenemos que defendernos como El Quijote contra los molinos. No es ésa una buena política y hay que saber conjugar (efectivamente es un arte, pero ésa es la responsabilidad de quien gobierna) la defensa de los intereses españoles, que son muchos y muy graves, y saber vender que todo ello es por el bien del conjunto de los ciudadanos españoles, que es mucho más lo que hay en favor que lo que hay en contra, y que nos estamos (ni siquiera hay quedar esa imagen ante nuestros socios europeos; imagen, señor secretario de Estado, que está calando) yendo hacia atrás en nuestra dimensión y en nuestra orientación europea. El señor secretario de Estado lo sabe bien porque tiene sus propias fuentes de información, los diputados cada uno a título individual y como grupo tenemos las nuestras, pero las percepciones son las que son, independientemente de la realidad que las sustenten. La percepción que se va generalizando entre gobiernos de distintos Estados de la Unión es que España está yendo hacia atrás en su entusiasmo europeo. Es una percepción que le transmito con toda la gravedad y la seriedad que me da el hecho de haberla recibido como portavoz para estos asuntos de un grupo que sostiene al Gobierno. Esa sensación se ha percibido por representaciones diplomáticas y por muchos otros conductos, todos se preguntan qué está pasando. El señor secretario de Estado podrá acreditar que no es así, pero no basta; en este tema no basta porque la imagen pesa tanto como los hechos a los que esa imagen se refiere.

Por ello yo quería centrar mi intervención más en el plano netamente político que en la discusión de cuáles son los puntos que hay que corregir. Insisto en que sabemos que el Gobierno sabe —valga la redundancia— cuáles son los puntos en los que no hay que ceder y sabe que tiene nuestro pleno apoyo, pero pedimos que nos explique cómo lo va a hacer aquí y en otros foros, en la medida en que pueda perjudicar las negociaciones, pues queremos ser cómplices de ello desde el primer momento y tampoco queremos que esto se convierta en sublevar a los ciudadanos españoles —insisto— contra algo que viene de Europa y que nos va a perjudicar a todos. De ahí que aunque éste no es el foro —se supone que yo me tengo que dirigir al secretario de Estado— me dirija también por una vez a las demás fuerzas políticas y muy especialmente a la fuerza mayoritaria de la oposición, que tiene en esto un papel muy grave. Todo esto tiene que pasar por el Parlamento y los intereses que hay en juego exigen del partido mayoritario de la oposición una actuación muy responsable, que no estoy diciendo que no la haya tenido hasta ahora, pero, en todo caso, a partir de ahora la tiene que tener. No la tiene cuando, por ejemplo, se dedica a recordar constantemente el error —grave sí, pero pasado— que cometió el entonces diputado y líder de la oposición, José María Aznar, llamando pedigüeño al presidente González. Fue un error que ya ha pagado y que la opinión pública ya lo sabe. No contribuye en nada a la unidad que en este momento necesitan las fuerzas políticas en estos temas dedicarse a humillar —valga la expresión— al presidente del Gobierno recordándole el error que en su momento cometió, del que todo el mundo es consciente y lo sabe. No sé qué victoria espera

sacar el Grupo Socialista al insistir en que todo lo que haga a partir de ahora no será más que dejar las cosas tal y como las dejó el Grupo Socialista. No sé si realmente los ciudadanos españoles y los intereses que están en juego van a salir beneficiados mínimamente por ese punto de orgullo colectivo que pueda tener la oposición, quizá legítimo pero que en este momento debe ceder ante otros intereses y no insistir en decir: miren ustedes, lo más que van a llegar a tener es aquello que nosotros ya les dimos. Esta reflexión, desde el punto de vista de la generosidad política, no es la más adecuada para lograr lo que todos queremos.

Concluyo, señor secretario de Estado. Compartimos los objetivos, compartimos los puntos de alarma, compartimos los puntos de inquietud, pero queremos saber cómo van a ser afrontados y queremos ser cómplices de ello en todo momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero agradecer al secretario de Estado su intervención, que es especialmente importante porque marca el inicio en esta Comisión del estudio del proceso de ampliación y Agenda 2000. Tras la intervención del secretario de Estado esta Comisión va a proceder a constituir la subcomisión de seguimiento del proceso de ampliación y Agenda 2000, tal como hicimos en otras ocasiones con procesos similares en conferencias intergubernamentales. Quiero que sepa el secretario de Estado que los grupos que han apoyado la constitución de esta subcomisión, el Popular, el Catalán (Convergència i Unió), el Vasco (PNV) y Coalición Canaria, tienen especial interés en que dicha subcomisión sea el foro adecuado para que este Parlamento ejerza el control democrático que le corresponde en el desarrollo de todo este proceso y que constituya un flujo en ambas direcciones, ascendente y descendente, en el sentido de que podamos saber y podamos analizar, por un lado, cuál es la postura del Gobierno en cada momento para cada sector y, por otro lado, que el Gobierno sea consciente de cuáles son las inquietudes de los distintos grupos parlamentarios y, por ende, de los distintos sectores de la sociedad en un tema tan importante como es la ampliación y la Agenda 2000. Por tanto, señor secretario de Estado, esperamos su ayuda y su colaboración, como ha sido en el pasado, para que este foro funcione como todos esperamos y para que mediante la colaboración entre este Parlamento y el Ministerio de Asuntos Exteriores, en particular su Secretaría de Estado, podamos llevar a cabo de una manera ordenada, democrática y constructiva lo que todos deseamos que sea un éxito. Quizá haya otros grupos parlamentarios que entiendan que éste no es un método adecuado y lógico, pero repito que los grupos parlamentarios que hemos expresado una opinión favorable a este respecto tenemos la esperanza y la seguridad de que funcionará y será un éxito.

El secretario de Estado nos ha comentado cómo, a su entender, el liderazgo español en la confección del primer temario de la Agenda 2000, en julio de 1997, está siendo

una constante a lo largo de lo que ha transcurrido de 1998 y cómo el Gobierno español continúa ejerciendo una labor de liderazgo y defendiendo lo que en aquel momento fue una postura coincidente del Gobierno y del Parlamento, del Gobierno y la sociedad. Por ello, a mí y creo que al conjunto de la Comisión nos interesaría que nos dijera, si es posible, cuáles han sido la actitud y la propuesta del Gobierno del Partido Popular en el primer Consejo de Asuntos Generales, tras el comienzo del proceso de ampliación el 30 de marzo de este año. ¿Ha habido algún cambio sustancial en la postura española desde 1997 hasta el presente o, por el contrario, el Gobierno se hace fuerte en las propuestas iniciales y profundiza en los argumentos, que en el fondo es lo que nos va a dar una cierta línea de continuidad y nos va a permitir ir contribuyendo, con nuestra propuesta, a que la Agenda 2000 y el proceso de ampliación respeten las prioridades y las necesidades españolas? Si el secretario de Estado tiene tiempo y considera oportuno informarnos sobre esto, su contestación será ilustrativa de la postura española y servirá para despejar algunas dudas que se han expresado al respecto.

Señor secretario de Estado, yo creo que en este momento España es un país que, tras diez años de pertenencia a la Unión Europea, ha pasado —valga la redundancia— lo que se llama el paso del Ecuador, por lo que ya no se deben esperar actitudes propias del que acaba de llegar sino el ejercicio de responsabilidades. Me atrevería a decir que la línea de actuación de nuestro país, que debe ser constante de ahora en adelante, es la de un país serio que asume sus responsabilidades y que está dispuesto a hacer los sacrificios necesarios para contribuir a que el proyecto de construcción comunitaria sea para los demás lo que desde el principio hemos pedido que sea para nosotros. En este sentido, lo que interesa a España es ser un país cada vez más rico y necesitar, por ello, cada vez menos. Dicho de otra manera, bendito sea el momento en que España vaya alcanzando las cotas de riqueza de otros países miembros para necesitar menos de la cohesión y contribuir más a ella, para mediante el buen desarrollo de sus políticas y de sus programas, contribuir más al presupuesto comunitario y al proyecto de cohesión europeo. Evidentemente, no estamos en ese punto todavía, pero ojalá lo estuviésemos. No se trata de pedir más, sino de pedir lo necesario, lo que nos corresponde para alcanzar la cota de la media comunitaria, para utilizar bien los dineros que se nos dan y desarrollar las políticas oportunas que nos permitan las cotas de progreso necesarias.

Ha habido últimamente una gran polémica, que el señor secretario de Estado ha mencionado, sobre la posible salida o no de algunas regiones españolas del Objetivo 1. Nuestro grupo parlamentario cree que si algunas regiones españolas, mediante unas políticas acertadas y una buena gestión de sus gobiernos autónomos y central, llegan a esa situación en la que, superando el 75 por ciento del PIB comunitario, deben abandonar esta categoría, lo que tenemos que hacer es felicitarlos y aprovechar la nueva situación que se nos brinda para continuar en la senda del progreso y del crecimiento económico. Lo que sí es interesante saber es de qué manera esas regiones, que mediante esas políti-

cas acertadas y esa buena gestión de sus gobiernos autónomos y central han conseguido abandonar el pelotón de cola del progreso comunitario, van a negociar eso que se llama en la jerga comunitaria el *phasing out*. Sería interesante saber si el Gobierno tiene previstas políticas de *phasing out* y fondos suficientes que permitan a estas regiones salir de una forma escalonada y no traumática de lo que hasta este momento ha sido una política un tanto peculiar, pero que en el ejercicio de nuestras responsabilidades y de nuestra seriedad como país debemos ir abandonando poco a poco. Repito que a mí la salida de algunas regiones de ese objetivo me parece un éxito, no me parece ninguna desgracia. Ojalá todas las regiones españolas pudiesen, de aquí a unos cuantos años, superar el techo del 75 por ciento de media del PIB comunitario.

El secretario de Estado ha mencionado que se va a presentar este año un informe detallado sobre el sistema de recursos propios y algunos de los que estamos aquí hemos identificado ciertos movimientos tendentes a rectificar el actual sistema de aportaciones. Hace pocos días reflejaba la prensa que la comisaría de Política Regional de la Unión Europea aseguró que la ampliación no la pagarían los pobres, sino que se pagaría de una forma proporcional. Nosotros entendemos que es así porque ningún país con una renta per cápita inferior puede pagar más que los que, en términos relativos, tienen un nivel de renta superior. En este sentido me gustaría saber —algo que también han preguntado algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— cuál es la postura del Gobierno español. ¿Estamos donde estábamos antes o hemos rectificado de alguna manera nuestra pretensión, que es una cuestión de principio?

A nosotros nos parece un éxito —y perdón por volver al punto anterior— que en la previsión de concentración de recursos las dos terceras partes se concentren en el Objetivo 1, porque esto beneficia claramente a nuestro país. He mencionado anteriormente que algunas regiones españolas previsiblemente porque han alcanzado unas cotas de progreso suficiente, saldrán del Objetivo 1, pero es cierto que en la actualidad la mayor parte de nuestras regiones se encuentran en ese objetivo. En este sentido, me parece que es interesante que en los años a venir los flujos financieros, mediante el sistema de concentración de fondos, se centren en este objetivo. Felicito al secretario de Estado por lo que creo que ha sido una buena negociación española. No creo que ningún otro país de la Unión Europea esté más interesado en esto, y por eso me da la impresión de que el que haya sido así debe haber sido fruto de la iniciativa de nuestro país.

En otro orden de cosas, me gustaría que nos aclarase el secretario de Estado, en este proceso de ampliación que se abrió formalmente hace unas cuantas semanas, cuál piensa que va a ser el futuro de las negociaciones con Chipre, porque, según tengo entendido, ya desde el principio es un proceso que de alguna manera está viciado pues no asistió más que una de las delegaciones que representan a la isla. ¿Cree el secretario de Estado que las negociaciones con Chipre para la ampliación, si no se soluciona de alguna manera la falta de representa-

tividad de los dos sectores implicados, puede llegar a buen término? En segundo lugar, ¿se prevé o piensa el secretario de Estado, por la información con que cuenta al respecto, que pueda haber algún tipo de rectificación en las previsiones para la conclusión de las negociaciones, tras el comienzo oficial de las mismas, sobre la ampliación? Porque hace unos meses algunos países de la Unión Europea pensaban que estas negociaciones concluirían en un período de tiempo que a nosotros nos parecía extremadamente corto. España siempre había dicho que las negociaciones eran largas y escalonadas y algunos países decían que no, que serían cortas, que se llevarían a cabo con cierta celeridad y que los primeros candidatos entrarían en la Unión Europea en un período razonablemente corto de tiempo. ¿Ha habido alguna rectificación? Alemania, que era uno de los grandes defensores de una ampliación rápida, piensa el secretario de Estado que está viendo ya las dificultades que se pueden presentar al respecto. Yo creo que esto es importante, no solamente *per se* sino también a la hora de estudiar cuál podría ser la distinta distribución de los fondos comunitarios con respecto a los actuales componentes de la Unión o a la nueva Unión ampliada.

El señor secretario de Estado nos ha hablado de los nuevos instrumentos de ayuda agrícola y preadhesión para los países candidatos, así como de los fondos aplicables como ayuda preadhesión para el instrumento estructural. Nos ha hablado de la cofinanciación, que por lo que hace referencia al Feoga es 75/25 y en el ISPA 85/15. A nosotros nos parece que la gran innovación de la ampliación en la que estamos inmersos en estos momentos es precisamente el instrumento preadhesión, puesto que se trata de países con circunstancias diversas y que tienen unas desigualdades patentes con el resto de países de la Unión Europea y con la Unión Europea en su conjunto. Por ello, estos nuevos instrumentos de ayuda preadhesión deben jugar un papel decisivo en el acortamiento de distancias. Pero tan importante como los fondos que se destinen a la preadhesión, señor secretario de Estado, será el control que se haga de ellos. En este sentido me gustaría preguntar al secretario de Estado si el Gobierno de España tiene previsto sugerir o apoyar, si ya existe, que los instrumentos de control en la distribución y aplicación de estos fondos sean lo suficientemente estrictos para que los fondos que se destinan a estos programas sean ejecutados de una forma seria y eficaz que redunde en beneficio de los países candidatos y redunde también en beneficio de las arcas comunitarias y de los países de la Unión Europea.

Acabo mi intervención agradeciendo de nuevo al secretario de Estado su comparecencia y esperando, como el resto de mis compañeros, que la misma marque el inicio de una colaboración eficaz a nivel de subcomisión en lo que se refiere al seguimiento y colaboración entre el Gobierno y este Parlamento en el proceso de ampliación y la Agenda 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel Egea): La verdad es que esta comparecencia, en su sustancia, no hace más que empezar, y ya ha pasado una hora y treinta y siete minutos desde su inicio. Por eso estoy totalmente de acuerdo con las afirmaciones realizadas por diferentes portavoces que han señalado que les gustaría conocer la valoración y la posición del Gobierno sobre las diferentes partes de esta Agenda 2000.

Yo les confieso que no he hecho con ningún gusto una intervención larga, farragosa y aburrida, que yo mismo me estaba aburriendo de hacerla, resumiendo las famosas 800 páginas (que no son 800 sino más, señor diputado Costa) de lo que han desarrollado y completado la propuesta de la Comisión de julio de 1997, pero después de haberlo debatido con mis colaboradores me parecía que, por la forma, yo no podía llegar al Congreso de los Diputados dando por hecho y por sabido un farragoso informe de 1.000 páginas de la Comisión, por lo que creí que debía hacer un resumen de los tres o cuatro paquetes fundamentales de propuestas de la Comisión. Yo les aseguro que no siento la más mínima satisfacción en hacer un resumen de esos paquetes y, desde luego, estoy de acuerdo en que es mucho más sustancial dar contenidos y hacer valoraciones. Para eso estoy dispuesto, como naturalmente estoy dispuesto al debate público, pero el debate público, sobre todo entre políticos, empieza aquí. Yo debo decir que estoy dispuesto a comparecer ante esta Comisión cuantas veces me llamen; si me llaman todas las semanas, vendré todas las semanas, y si tengo que venir todos los días, vendré todos los días; no sé cómo me las arreglaré pero vendré todos los días. Lo que no es posible es hacer un debate público cuando la última vez que debatimos la Agenda 2000 en esta Comisión fue el año pasado. Creo recordar que una de las veces en que se debatió la Agenda 2000 fue a iniciativa propia, invitando a almorzar a los portavoces de los grupos parlamentarios, para tener la oportunidad de contarles las propuestas de la Comisión. Yo deseo que todo el mundo sepa, principalmente el portavoz del partido mayoritario de la oposición, que es el que parece que tiene más deseo de participar en ese consenso de política exterior a base de diálogo, que el diálogo se practica dialogando, y desde luego el ministro en primer lugar y yo como secretario de Estado estamos siempre dispuestos a acudir a esta Comisión a la que yo francamente creo que no acudo con la regularidad y la frecuencia que debería, pero no es por mi culpa; yo acudo siempre que me convocan. Los honorables parlamentarios me dirán si me van a convocar más frecuentemente y entonces trataremos todos los puntos, si yo debo tomar la iniciativa pidiendo cada 15 días una comparecencia en esta Comisión, o hacer una cosa que ya hemos hecho en alguna otra ocasión, que es reunir a los portavoces de los grupos parlamentarios para tratar de los temas en profundidad.

Yo quisiera transmitir, señorías —y lo digo con toda la sinceridad, con toda la seriedad y con toda la honestidad de alguien que tiene el deber de ejercer la función de gobierno—, que no concebimos realizar una política en la Unión Europea sin el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Ha sido siempre así y va a seguir siendo así. Fran-

camente, el tema de la Agenda 2000 no es particularmente grave porque, a pesar de que sobre el mismo ya hemos hablado mucho y vamos a hablar mucho más, no es de pasado mañana. Todo el mundo debe saber que lo que está puesto encima de la mesa tiene un desarrollo que terminará cuando concluyan las perspectivas financieras actuales, es decir, a finales del año que viene, lo cual no quiere decir que no se puedan ir discutiendo los temas y que el Gobierno no tenga planteadas sus estrategias. De hecho, sus señorías conocen las estrategias que desarrolla el Gobierno y de la misma manera que hemos hablado hasta la saciedad de la Conferencia Intergubernamental previamente a Amsterdam y estuvimos de acuerdo en los presupuestos principales de la misma, después hemos visto el Consejo Europeo de Luxemburgo sobre la ampliación, y ahora este Consejo de Cardiff que no va a ser el de las perspectivas financieras ni el de la ampliación, sino el gran consejo del empleo, porque son los planes nacionales de empleo los que tendrán el protagonismo. Quizás a final de año, en el Consejo Europeo de Viena, empiecen a ponerse peones sobre algunas cuestiones de la Agenda 2000, incluso sobre algunas de las negociaciones de ampliación cuando hayan rodado lo suficiente como para verlas en perspectiva. Hasta ahora nada ha rodado lo suficiente. El tema de perspectivas financieras no ha podido rodar puesto que faltaban los reglamentos que completaban los fondos estructurales y el capítulo agrícola. Nos falta todavía la comunicación de la Comisión sobre recursos propios, tema nada baladí, importantísimo, como han dicho varios portavoces, puesto que en él está todo el planteamiento y los recursos propios tienen que ver con la financiación de la ampliación, con los techos de gasto y con la equitativa distribución de las cargas de la Unión Europea. Bien es sabido que la posición del Gobierno español no ha variado y sigue manteniéndose en la misma línea, que se formalizará el día que haya una propuesta sobre recursos propios, pero nosotros hemos repetido lo mismo que en ocasiones anteriores, que somos partidarios de ese famoso quinto recurso que es ir a un sistema de contribución por el cual el PIB, matizado por la renta per cápita, sea el elemento fundamental para ver cuáles son las aportaciones que cada país miembro debe hacer al presupuesto comunitario. Pero éstos son temas teóricos. El informe de la Comisión sobre recursos propios todavía no está sobre la mesa. Veremos a ver qué es lo que nos dicen. En cualquier caso nosotros nos hemos manifestado claramente, y no sólo respecto al techo del 1,27. Sus señorías recordarán que en el anterior Consejo Europeo de Luxemburgo el objetivo de varias delegaciones poderosas era introducir en las conclusiones una resolución firme sobre el mantenimiento del techo del 1,27. También recordarán sus señorías que la intervención de la delegación española, muy particularmente la del presidente del Gobierno, que la presidía, en aquel Consejo Europeo impidió que ese techo de recursos propios quedara consagrado, y sí quedó consagrado algo que es fundamental y que ahora desarrolla la Comisión, la doble programación. Es decir, que los gastos se programan, por lo menos para estas perspectivas financieras, para los Quince, por un lado, y para los candidatos, por otro, para que no se mezclen los temas. Aun así, en

ciertas cosas, como SS. SS. conocen porque lo hemos debatido aquí, España tiene bloqueada la línea directriz agrícola precisamente porque hasta el momento la Comisión no ha aclarado ni ha dado cifras de ningún tipo sobre cuál va a ser el coste de los gastos agrícolas en los países candidatos en el caso de que entraran algunos, los más avanzados, antes del año 2006, por ejemplo, Polonia, Hungría y República Checa. ¿Cuál sería el costo si entraran esos tres países? Recuerdo al diputado Costa, porque lo sabe, que el único país que ha puesto cifras sobre la mesa, aunque sean aventuradas, ha sido España, que ha hecho una tarea que debería haber hecho la Comisión y que no ha querido hacer, precisamente para dar una idea orientativa de lo que podría costar y para reforzar la posición de bloqueo que tenemos sobre la línea directriz agrícola a la idea del techo del 1,27.

Este debate con esta Comisión no ha sido todo lo frecuente que debería haber sido y yo, en este día, me pongo a su disposición totalmente para hacerlo todo lo frecuente que SS. SS. deseen e ir punto por punto y poder hablar en una sesión de agricultura, en la siguiente de fondos de cohesión, en la siguiente de fondos estructurales, en la siguiente de recursos propios, y así sucesivamente de todo lo que SS. SS. deseen hablar, porque yo estoy de acuerdo en que los consensos se basan precisamente en la información compartida y en el diálogo, y no en el asentimiento a las posiciones, como decía el diputado señor Costa, asentimiento que este Gobierno nunca ha pedido. Siempre que hemos pedido el consenso de las fuerzas políticas ha sido explicando oportunamente todas las posiciones y escuchando todas las opiniones. Como el señor Costa conoce, tanto este Gobierno como yo somos profundamente respetuosos con las opiniones que nos vienen de todos los grupos políticos en todas estas cuestiones que conciernen a la construcción europea.

El señor Guardans ha apuntado en ese debate público algo que es preocupante, y es una cierta deriva de matiz en la opinión pública de frustración en la construcción europea. Ese movimiento es normal. No era normal el entusiasmo delirante de la población española en general por la Unión Europea en los primeros años, explicable solamente por la identificación que había hecho la opinión pública española de la adhesión de España a la Unión Europea con el restablecimiento del sistema pluralista y de libertades y encontrarnos en un mundo del cual nunca debíamos habernos separado. Habíamos recuperado nuestro objetivo que era volver a colocarnos en el centro de la acción europea, y por tanto, había un movimiento psicológico muy favorable a la Unión Europea. Han pasado 12 años, y en ese tiempo han ocurrido muchas cosas. Una de ellas es la constatación y el descubrimiento por parte de los agentes sociales, de las empresas, de las personas y del público en general de que la Unión Europea no es una panacea sino un foro de intereses donde todo el mundo tiene que luchar por defender su propio interés y donde nadie está satisfecho, porque nosotros no estamos a favor de parte de estas propuestas, pero cada vez que hay una vuelta a la mesa en un consejo de ministros sobre la Agenda 2000 absolutamente todos los países por razones diferentes, se quejan. Unos, porque

creen que pagan mucho; otros, porque creen que les han disminuido el Objetivo 2, por ejemplo, todas las regiones industriales; otros, porque creen que les van a quitar del Objetivo 1; otros, porque se quejan de que no reciben los retornos necesarios en gastos del Feoga-Garantía; otros, porque no se les ha reconocido plenamente el derecho al justo retorno o al cheque; otros, porque quieren estar en una posición de renacionalización de las políticas comunitarias. Tenemos una situación generalizada en Europa de una cierta desilusión con el proyecto comunitario, que no es más que la expresión de la dificultad que supone vivir en un mundo entre quince, en el que nunca las cosas te salen como quieres que te salgan. A nadie le salen las cosas bien. Es más, las propuestas de la Comisión parten casi siempre de la base de que hay que distribuir la insatisfacción de manera igual, porque cuando en una propuesta de la Comisión hay cuatro países que están encantados y once que no lo están, eso va mal. O cuando hay siete que están bien y ocho que están mal, siempre hay una sensación de injusticia.

Normalmente, las propuestas de la Comisión —y ésta es la sabiduría de la Comisión desde hace ya 50 años— se hacen repartiendo con cierta equidad el grado de insatisfacción entre los países miembros. Naturalmente, en las propuestas que hoy están encima de la mesa hay muchas cosas que para nosotros suponen una insatisfacción y para otros suponen una satisfacción. Por ejemplo, nosotros no estamos satisfechos de que no se concrete que dos tercios de todos los fondos estructurales vayan al Objetivo 1, eso no está concretado, se dice: aproximadamente dos tercios. Sin embargo, la mayor parte de los países que no tienen Objetivo 1 están felices de que no se concreten los dos tercios porque creen que así se verá incrementado el Objetivo 2, que es el que a ellos les interesa. En el fondo, hay un juego de intereses: los países con Objetivo 1 lo que quieren es amarrar claramente que los dos tercios de los fondos estructurales vayan al Objetivo 1, sin embargo hay otros países que lo que quieren es que se diga: los dos tercios aproximadamente. Me atrevería a decir que incluso en nuestro propio país puede haber regiones que prefieran que los dos tercios no se concreten, porque no son Objetivo 1 y les interesaría más que se incrementara el Objetivo 2. Es decir, ese debate a nivel europeo lo podemos incluso tener a nivel nacional con respecto a las regiones que son Objetivo 1 y Objetivo 2; por tanto, lo que es satisfacción para unos es insatisfacción para otros. A nosotros nos parece extraordinario que se mantenga el 0,46 del PNB total; es decir, del 1,27 por ciento que el 0,46 vaya a los fondos estructurales. Hay otros países que piensan que eso es una cantidad exagerada y que se podría designar más dinero a otras categorías del presupuesto que no sea la categoría 2, por ejemplo, a investigación y desarrollo, porque obtienen del I + D más retornos del que obtenemos nosotros.

Hay que tener cuidado para no exacerbar esa sensación de insatisfacción y no hacer de ella un instrumento de política nacional, porque todos aquellos que han hecho de ella un instrumento de política nacional les ha salido mal. El ejemplo de libro es el caso del Reino Unido, en el que un partido ha hecho de esa insatisfacción y de esa reivindi-

cación ante Europa un instrumento de política nacional y al final no solamente ha pasado lo que ha pasado, sino que el nuevo Gobierno está en una campaña para darle la vuelta al péndulo y tratar de equilibrar la situación.

Por tanto, la primera gran lección que tenemos que aprender nosotros, y sobre todo las fuerzas políticas, es que hemos de tener muy claro que el mundo en el que vivimos en la Unión Europea no es un mundo ideal, no es un mundo en el que vamos a obtener satisfacción, no es un mundo en el que los partidos se ganan por cinco a cero; los partidos se ganan con empate en casa y gracias. Todos aquellos que dicen que España tiene que tener no sé cuántos millones de toneladas en el aceite de oliva han de saber que por ponerse objetivos maximalistas no se llega a la plena satisfacción. Por tanto, tenemos que moderarnos muchas veces y no poner ante la opinión pública objetivos que son claramente incumplibles y, al mismo tiempo, tenemos que saber que, a pesar de las dificultades que haya, se está mucho mejor dentro de la construcción europea, y luchando por los intereses en cada uno de los temas, que no diciendo: Es imposible, nos tienen abandonados, no somos capaces de sacar los objetivos y, por tanto, esto es un desastre y España está discriminada. Ésa no es, ni ha sido hasta ahora la política del Gobierno y me alegro de que este tema salga aquí en un foro en el que están representados todos los grupos políticos para que cada uno de nosotros, Gobierno por su parte y los grupos políticos también por la suya, sepamos que en este debate europeo hay que tener muchísimo cuidado en moderar las aspiraciones que cada uno tiene y saber que las cosas nunca se presentan de color de rosa, que hay que luchar por cada uno de los temas y en cada uno de los temas y que no es posible ponerse objetivos maximalistas porque lo único que va a producir es una frustración en la opinión pública.

La posición del Gobierno sobre los fondos estructurales, que es la parte más sustancial de lo que hemos hablado, ya que no voy a entrar en los temas preadhesión ni en los temas agrícolas, porque supondría un debate aparte, pero para no desaprovechar esta ocasión y dar unas pinceladas en general sobre los grandes temas que se han planteado, me gustaría mencionar qué es lo que vemos de positivo y de negativo en estos reglamentos que completan y desarrollan la Agenda 2000. De un primer análisis podemos concluir que los aspectos positivos son: que el mantenimiento del nivel de la cohesión económica y social en un 0,46 por ciento del PNB comunitario es una buena cosa; que en la aplicación estricta del criterio del 75 por ciento de la renta media para el Objetivo 1 es una buena cosa definir claramente ese techo del 75 por ciento; la inclusión automática de las regiones ultraperiféricas dentro del Objetivo 1, se cual sea su porcentaje sobre el PNB comunitario, también es una cosa positiva —y así respondo a la pregunta del diputado, señor Mardones, que se preguntaba qué pasaba con las regiones ultraperiféricas—, ya que están incluidas dentro del Objetivo 1 pase lo que pase, porque independientemente de que estén por encima de la renta del 75 van a tener siempre las características estructurales de alejamiento, insularidad, etcétera, de las que hemos hablado tantas veces y sobre las que no me voy a ex-

tender; que la inclusión del desempleo como criterio de reparto de las cifras del Objetivo 2 también es una buena cosa y también está en las nuevas propuestas; que el establecimiento de un sistema —si me permiten la expresión inglesa— de *phasing out*, de salida progresiva para las regiones que salen tanto del Objetivo 1 como del Objetivo 2, también es una buena cosa, porque después de haber llegado al 75 por ciento no se termina, hay un período de seis años para los que salgan del Objetivo 1 y de cuatro años para los que salgan del Objetivo 2. El mantenimiento del Fondo de Cohesión, que a todo el mundo en esta casa le parece muy normal, pero que en Europa es como poner una pica en Flandes, es también un elemento positivo porque hay una gran mayoría de países, fundamentalmente países contribuyentes, que cuestionan el Fondo de Cohesión y, sobre todo, para los países que cumplen los criterios de convergencia. Sin embargo, en la propuesta de la Comisión está el mantenimiento del Fondo de Cohesión.

¿Cuáles son los elementos, a nuestro juicio discutibles, negativos, que habrá que negociar, que habrá que pelear, que habrá que tratar en todos los foros, que ya han sido destacados por el ministro de Asuntos Exteriores el día 30 de marzo, cuando Santer le presentó el paquete y que han sido y serán repetidos continuamente a todos los niveles de grupos de trabajo de Coreper, de consejos? Por ejemplo, la nueva introducción, la nueva condición exigible para el Fondo de Cohesión, a la que me he referido, nos parece de todo punto rechazable. Que esta condición de que las ayudas del Fondo de Cohesión queden vinculadas, en los países que están dentro de la Unión Económica y Monetaria, al cumplimiento del objetivo de déficit público fijado por el propio Estado en el Pacto de Estabilidad nos parece añadir una condición más a lo que ya dice claramente el artículo 104 C del Tratado con respecto al Pacto de Estabilidad.

Otra cosa negativa, que ya he mencionado aquí, es la concreción de la cifra asignada al Objetivo 1, porque se dice que es alrededor de los dos tercios y no los dos tercios, como nosotros querríamos, lo que puede suponer, a nuestro juicio, una falta de seguridad jurídica respecto a las cantidades asignadas a este objetivo de importancia fundamental para España, como todo el mundo sabe. En cuanto al Objetivo 2, nos parece que cabe señalar que es excesivamente amplio, y la inclusión de zonas urbanas densamente pobladas. Asimismo, el hecho de que la Comisión establezca un techo de población por Estado miembro, compatible con el techo global del 18 por ciento de la población comunitaria, es peligroso, porque puede tener implicaciones en el reparto de recursos. Por ejemplo, en el Objetivo 2 se dice que el Feoga-Garantía financiará las acciones del Objetivo 2, desapareciendo la financiación del Feoga-Orientación, lo que para nosotros es criticable, porque hay un principio, que nosotros siempre hemos mantenido, que es el de separar la financiación de lo que son gastos de garantía agrícola de lo que son acciones estructurales. A nosotros nos parece que el Feoga-Garantía no es un fondo estructural. Feoga-Orientación sí es un fondo estructural, pero el Feoga-Garantía no. En cuanto a la delimitación del Objetivo 3 propuesta en el reglamento, aplicable a

las zonas no incluidas en los Objetivos 1 y 2, no responde al carácter horizontal de dicho fondo.

Asimismo, lo que ha mencionado el diputado señor Costa, sobre la reserva de eficacia del 10 por ciento puede llegar a suponer una sanción a los países de la cohesión y reducir inicialmente en un 10 por ciento el nivel de cohesión de Edimburgo, que para nosotros sigue siendo el baremo, es nuestro punto de referencia y fue el de las últimas perspectivas financieras en las que, además, salió un resultado muy interesante con respecto a la cohesión económica y social, que nosotros tenemos verdadero interés en mantener. Hay todavía otras cosas más concretas y más de detalle, pero me ha parecido conveniente dar unas pinceladas para señalar cuáles son las cosas de bulto, las que vemos con mayor dificultad. Todos estos puntos serán, repito, defendidos en todos los consejos y en toda su evolución. En este momento lo que yo quisiera decir es que el tema de fondos estructurales y de perspectivas financieras está bastante parado en el Consejo. No hay en este momento grandes debates, más que a nivel de grupos, y tengo la impresión de que el Gobierno británico no desea introducir el tema de las perspectivas financieras en el Consejo Europeo de Cardiff, a pesar de que ya hay iniciativas de la Comisión en el sentido de querer ir resolviendo algunas de las partes. Por ejemplo, desearía que en Cardiff se aprobaran ya los 47.000 millones que van destinados a los fondos preadhesión. Sin embargo de nuevo nos preguntamos si es bueno, en un tema que forma parte del paquete, ir empezando a partir trozos, a llevar a cabo el fenómeno de cortar rodajas. No sabemos si este tema se planteará, pero si se planteara el Gobierno tendría verdaderamente que preguntarse si conviene ya aprobar una parte importante, 47.000 millones para las ayudas de preadhesión, mientras no se han aprobado partes importantes, como el Fondo de Cohesión o el Objetivo 1.

Quisiera señalar al diputado señor Costa la firmeza de este Gobierno en el mantenimiento del acervo comunitario en lo que se refiere a la cohesión económica y social, y ése es precisamente el gran debate que está hoy encima de la mesa. Nosotros tenemos la idea de que la Unión Europea no se puede lanzar al mayor proyecto de solidaridad continental que ha habido desde la fundación de la Comunidad Económica Europea, hace 50 años, si se lamina uno de los principios fundamentales del acervo que es la cohesión económica y social. Y frente a los que predicán la ampliación hay muchos que, al mismo tiempo, están queriendo que el principio de cohesión económica y social se sacrifique dentro de los Quince para financiar al resto. Ya no es una cuestión de que con el Fondo de Cohesión o con parte de los fondos estructurales se pague la ampliación. Se podría hacer, pero el día que se hiciera, aparte de que causaría un perjuicio muy grave a todos los países que se están beneficiando, produciría el perjuicio todavía más grave de anular uno de los principios fundamentales del acervo comunitario, principio de derecho primario, que cuando se elimina una vez queda eliminado para siempre. Muchas veces se habla de ese concepto raro de la solidaridad Oeste-Este que se oye en estos debates en Europa. Antes ha habido una solidaridad Norte-Sur y ahora tiene

que haber una solidaridad Oeste-Este, que hace que países como España, Portugal y Grecia, que han recibido durante muchos años, ahora tienen que renunciar a lo que han recibido o a lo que tienen derecho a recibir para dárselo a los países del Este. Eso es una falacia. Ése es el argumento que utilizan todos los países que pretenden que la ampliación no les cueste un céntimo, y ante esto España siempre ha mantenido la misma posición: la ampliación tendrá que costar y España está dispuesta a contribuir en la medida en que le corresponda, pero no a base de sacrificar la cohesión económica y social, porque en el momento en que se sacrifica la cohesión económica y social se sacrifican no sólo unos recursos financieros a los que España tiene derecho por el acervo comunitario sino que, además, se sacrifica el principio mismo de la cohesión económica y social, con lo cual queda sacrificado para siempre cuando más falta hace, porque la cohesión económica y social va a hacer muchísima falta en los años venideros si queremos lanzarnos a este gran proyecto de solidaridad continental. Por eso nuestra posición siempre ha sido que si hay que aumentar los recursos, y si todo el mundo aumenta proporcionalmente, nosotros aumentaremos también. España está dispuesta a contribuir con lo que le corresponda proporcionalmente, si todo el mundo contribuye. Lo que no es aceptable es que nadie esté dispuesto a contribuir y que la parte de la ampliación tenga que ser pagada con los fondos que a España y a otros países de la cohesión les corresponden por el acervo comunitario. Éste es un mensaje importante que quería dejar encima de la mesa para asegurar a todos aquellos que puedan pensar que ese gran principio de la cohesión económica y social pudiera quedar comprometido por falta de defensa o por falta de convicción de este Gobierno en mantenerlo, que es todo lo contrario.

Señor presidente, creo que este debate podría durar mucho más tiempo y me temo que no he respondido a alguna de las preguntas que me han planteado los grupos parlamentarios. Me gustaría poder contestar a la pregunta que me ha planteado el diputado señor Martínez Casañ sobre las negociaciones de ampliación, el control de los instrumentos para la adhesión, pero creo que eso nos llevaría muy lejos. Creo haber respondido al diputado Ignacio Guardans respecto a sus preocupaciones sobre el debate político y sobre las derivas de un mal planteamiento ante la opinión pública sobre cuál es nuestra posición de negociación en la construcción europea. También creo haber respondido a la mayor parte de las inquietudes planteadas por el señor Costa y al señor Mardones respecto a las regiones ultraperiféricas. Me ha preguntado también sobre la OCM del plátano, pero al no ser un tema propiamente de Agenda 2000 y no estando presente en la sala, se lo responderé particularmente el primer día que le vea.

Concluyo, señor presidente, a mi pesar; no tengo ningún problema en seguir este debate todo el tiempo que sea necesario, pero no me parece razonable, a las dos y veinte de la tarde, seguir hablando sobre estos temas. Quiero ofrecer, señor presidente, a todos los grupos parlamentarios mi disponibilidad total para entrar en estos temas de una manera monográfica, para hacerlo en el

seno de esa subcomisión a la que se ha referido el señor Martínez Casañ o para hacerlo en Pleno, cuando sea necesario, ahora que tenemos toda la Agenda 2000 encima de la mesa, las propuestas de julio de 1997, las de ahora y todas las propuestas agrícolas; ver cómo vamos a ir preparando el debate, que es largo, que no es de pasado mañana. No es una cosa que haya que decidir ahora mismo, pero no hay duda de que el debate de las perspectivas financieras está empezando a tomar madurez, y tomará ritmo después de las elecciones en Alemania, es decir después de octubre, y entrará en plena velocidad de crucero seguramente en el primer semestre del año que viene, con la presidencia alemana. Me sorprendería que se pudiera resolver durante la presidencia alemana, pero podría ser; si no, desde luego duraría hasta el final de la presidencia finlandesa, que es justo el final de este siglo, en diciembre de 1999.

Por tanto, como creo que, de aquí a esas fechas, tendremos muchas ocasiones de hablar de todos estos temas, termino mi intervención y me pongo a su disposición, señor presidente, para cualquier otra comparecencia, cuando usted y los grupos lo deseen. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, señor Costa?

El señor **COSTA COSTA**: Para un turno de réplica breve, si es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Dada la trascendencia del tema, daremos tres minutos como máximo por portavoz.

El señor **COSTA COSTA**: Muy brevemente, para no entrar en los temas concretos, pues tendremos ocasión de hacerlo en otras comparecencias, quiero hablar sobre algunas de las ideas que ha expuesto el secretario de Estado, la mayoría de las cuales me he alegrado de oírse las al secretario de Estado.

Creo que algunos de los problemas que tenemos en la actualidad y la debilidad de nuestra posición no nacen del Gobierno actual, ni nacen hoy. Cuando me refiero a la posición del señor Aznar en Edimburgo no lo hago por repetir sino porque creo que no es que sólo debilitara entonces al Gobierno español en la negociación, es que debilita ahora a quien tiene que protagonizar esta negociación, porque justamente, como ha dicho muy bien el secretario de Estado, la cohesión económica y social es el elemento central de toda la negociación que estamos llevando a cabo. No somos nosotros los que debilitamos, se debilita el que hace esas manifestaciones y el que va sacando pecho por Europa sabiendo y conociendo que no estamos en condiciones de sacar pecho. Estamos en una buena situación económica, en una buena coyuntura, en el buen camino, pero no estamos en condiciones de ir sacando pecho; eso va siempre en contra de nuestro resultado final; otros Estados mucho más ricos que nosotros, con mayor capacidad económica, no tienen esas actitudes. El secretario de Es-

tado ha dicho que no es ésta la actitud del Gobierno; me alegro de oírlo, pero lo queremos ver en las actitudes diarias.

¿Qué perjudica más el prestigio europeo de España, un debate transparente en el Congreso de los Diputados, con posiciones claras sobre cada uno de los temas o la ministra de Agricultura amenazando al comisario Fischler con convocar un referéndum para salir de la Unión Europea, o los rumores que apuntan a que no estamos dispuestos a ratificar el Tratado de Amsterdam, que no se desmienten con rotundidad por el Gobierno? ¿Qué es lo que perjudica más a la seriedad de un país ante un proyecto de construcción europea? Ésos son los elementos respecto de los que no nos corresponsabilizamos porque no los compartimos, por si a alguien le cabe alguna duda. Me gustaría que esos elementos fueran aclarados y que no se hable aquí como si eso estuviera en la calle, sin que nadie sea responsable. Que el responsable de solucionar los problemas, en vez de estar negociando con las personas que tienen que acordar las soluciones, se ponga delante de las manifestaciones, sean razonables o no —y yo creo que lo eran—, para arreglar el problema, no ayuda a descartar esa idea, que yo no comparto, de que Europa es un núcleo o un espacio de intereses contrapuestos. Es eso y mucho más; también es un espacio de bienestar, de paz y de seguridad. Entre esas dos definiciones, entre las que hay diferencias sustanciales, yo me quedo con la segunda, porque bajo el paraguas de esa definición seremos capaces de construir otras cosas y de negociar los intereses razonablemente, no perdiendo todos sino ganando todos un poco. Ése es el error fundamental de la política del Gobierno. Aquí no se trata de perder, porque en Europa ganamos, ganamos en seguridad, ganamos en estabilidad, ganamos en bienestar. Si ganamos en todo esto, ¿cómo podemos perder? Podemos no obtener plena satisfacción en algún elemento, pero nunca perder. Creo que esa política no está bastante aclarada ante la opinión pública por parte del Gobierno.

No voy a entrar en ninguna cuestión concreta porque ya tendremos ocasión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Tampoco voy a entrar en grandes peroratas ni defensas a ultranza de nadie, simplemente quiero decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», primero, que el gran problema que tiene la agricultura española lo dijo bien el comisario Fischler a la ministra de Agricultura doña Loyola de Palacio no hace mucho tiempo, en el contexto de la negociación sobre el aceite de oliva. Dijo: Señora ministra de Agricultura, su verdadero problema es que es la primera vez que su país, España, tiene un ministro de Agricultura. A buen entendedor, pocas palabras bastan.

En segundo lugar, si algún portavoz de algún grupo parlamentario no ha comprendido bien, a tenor de las explicaciones del secretario de Estado, el liderazgo que el presidente Aznar tiene a nivel europeo, no va a ser este humilde portavoz el que prolongue el debate a las dos y media de la

tarde, porque si no lo ha entendido todavía es porque no lo quiere entender.

En tercer lugar y para acabar, quiero decir que el hecho de que esta sala esté vacía y el hecho de que en esta comparecencia importantísima del secretario de Estado no hayan intervenido todos los grupos parlamentarios, que hubieran podido hacerlo, demuestran la sabiduría infinita de esta Comisión al crear una subcomisión de seguimiento del proceso de ampliación y de la Agenda 2000, que es en definitiva donde se tiene que estructurar y seguir el debate en el que, como es lógico y ha expresado el secretario de Estado, contaremos con todo el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores, de su persona y de su equipo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Voy a ser telegráfico. Simplemente quiero tranquilizar al diputado señor Costa. No tenga la más mínima inquietud. Los intereses de España están bien representados y la política española dentro de la Unión está conducida por mano firme y serena, que es la mano del presidente del Gobierno español, que, además, por cierto, es tan europeísta como el que más y que comparte esa idea de que estamos creando un gran espacio de prosperidad, de justicia, de libertad y de convivencia. Ésa ha sido la línea que ha tenido el presidente del Gobierno en todas sus intervenciones públicas, no solamente en los consejos europeos, sino también en las reuniones de su grupo parlamentario. Yo creo que nadie puede hacer un reproche al presidente del Gobierno español por su política europea ni tampoco al equipo, en el sentido de no haber defendido los intereses. Yo no creo que haya habido ningún interés vulnerado. En este momento puede haber debate sobre algunos temas porque son difíciles. Precisamente el tema que S. S. ha citado, que es el del aceite de oliva, no es fácil. De todas formas, no está ni mucho menos resuelto. Estamos empezando a andar el camino y lo que hay que hacer es ver cuál será el resultado final.

Yo creo que el balance de estos dos años de política comunitaria del Gobierno actual tiene muchas más luces que sombras. Tanto en los resultados de los consejos europeos como de la Conferencia Intergubernamental y del Tratado de Amsterdam, no creo que haya sombras con respecto a los intereses fundamentales que teníamos que defender o en la defensa de los objetivos finales de los que estamos hablando ahora, aunque en algunos casos incluso hemos contado con la incompreensión de algunos grupos políticos. Aquí se han recordado algunas cosas que dijo el presidente Aznar en Edimburgo. Yo no quisiera recordar cosas que se han dicho cuando este Gobierno decidió bloquear la directiva agrícola en noviembre pasado, posición que era plenamente coherente con lo que el diputado señor Costa nos está diciendo, que hay que guardarse todos los triunfos y que hay que hacer una negociación larga, global y llegar hasta el final. ¿Qué hubiera sido de nosotros si hubiéramos empezado a ceder? Muchas posiciones de firmeza no han tenido la suficiente comprensión, pero no pasa nada porque la política comunitaria es así, compleja, difícil; arrieros somos y en el camino nos encontraremos, y lo que queremos es recorrer ese camino conjuntamente con todos los grupos políticos y naturalmente con el grupo principal de la oposición, que además tiene una experiencia comunitaria porque la ha ejercido durante muchos años y sabemos que tiene un acervo de conocimientos del que nos beneficiamos todos. Esta política europea es de Estado y no de un partido; es una política de todos los españoles, porque en ella va la prosperidad de nuestra patria y el bienestar de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, esta Presidencia le agradece el talante democrático y dialogante que ha mostrado y, sobre todo, el ofrecimiento que ha hecho de comparecer todas las veces que sean necesarias en la Cámara. Quiero remachar que predica con el ejemplo porque la comparecencia de hoy era a petición del propio secretario de Estado.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.